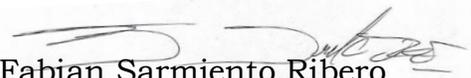




CONSTANCIA SECRETARIAL. Suaita 31 de marzo de 2022. Al despacho del señor Juez, la solicitud de existencia de depósitos judiciales a favor del demandante.

El secretario,


Fabian Sarmiento Ribero

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SUAITA

Radicación n° 68770-40-89-001-2013-00113-00

Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El apoderado el cesionario Orlando Martínez Pérez requiere información acerca de los títulos judiciales que el ejecutado hubiese constituido a favor de este proceso y, además, deprecarse se le comparta el link del expediente.

Revisados el listado de depósitos pendientes de pago al 30 de marzo de 2022, se advierte que en la cuenta del juzgado no hay depósitos a órdenes del asunto de la radicación.

En cuanto a la remisión del enlace del dossier, a ello se accederá disponiendo enviarlo por secretaría al correo electrónico del apoderado del cesionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez¹,


EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada.



Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 am del día 1° de abril de 2.022